

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha adoptado acuerdo provisional de aprobación de Ordenanza reguladora del procedimiento de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias y demás de derecho público y de la suspensión de la ejecución de los actos de contenido tributario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, se somete a información pública durante el plazo de treinta días el expediente, pudiendo los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, de no haberse presentado reclamaciones se entenderán, definitivamente aprobado el acuerdo provisional entrando en vigor la nueva ordenanza una vez publicado íntegramente su texto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Seseña 5 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 10415